APROBACIÓN A LAS GARANTÍAS ÚNICAS DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDAS EL 19 DE MARZO DE 2025, DEL CONTRATO DE OBRA N°100.17.3.01-2025, OBJETO: LO CONSTITUYE "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS PARA HOGARES BENEFICIADOS DEL MUNICIPIO DE BOYACÁ – BOYACÁ, VIGENCIA 2024"

Fecha de Aprobación	19 de marzo de 2025	
Fecha del contrato :	14 de marzo de 2025	
Tipo de contrato:	INTERVENTORÍA	
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS PARA HOGARES BENEFICIADOS DEL MUNICIPIO DE BOYACÁ – BOYACÁ, VIGENCIA 2024"	
Contratista	**DAVID HUMBERTO PINILLA CAÑON,** representación legal de **UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORIA VIVIENDA 2024**	
	C.C. No 1.054.682.069 de Moniquirá NIT 901905417-0	Correo electrónico: o: utlgcp@gmail.com
	Teléfono: 3002154156	
CDP	2024000491 de 16 de octubre de 2024 2025000112 de 10 de marzo de 2025	
Proyecto:	N/A	Fecha Viabilidad: N/A
Valor:	VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS TEINTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS ($23.829.836,33) M/CTE	

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL ANEXO 0			
AMPAROS DEL CONTRATO	VALOR	DESDE	HASTA
Cumplimiento del Contrato	4.765.967,27	14/03/2025	16/10/2025
Prestaciones sociales	2.382.983,63	14/03/2025	16/04/2028
Calidad del Servicio	7.148.950,90	14/04/2025	14/04/2030

AMPAROS DEL CONTRATO	Numero de póliza
PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL ANEXO 0	BY-100051093

VALOR ASEGURADO	Valor Asegurado
PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL ANEXO 0	14.297.901,80

EXPEDIDA POR: SEGUROS MUNDIAL: Nit: 860.037.013-6

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO 0			
AMPARO BASICO- PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	284.700.000,00	14/03/2025	16/04/2025
PATRONAL	284.700.000,00	14/03/2025	16/04/2025
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	284.700.000,00	14/03/2025	16/04/2025

VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPISOS	284.700.000,00	14/03/2025	16/04/2025

AMPAROS DEL CONTRATO	VALOR
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO 0	284.700.000,00

AMPAROS DEL CONTRATO	Numero de póliza
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO 0	BY-100007795

EXPEDIDA POR: SEGUROS MUNDIAL: Nit: 860.037.013-6

Para constancia se aprueba la garantía única por encontrarse constituida con sujeción a lo dispuesto en el respectivo contrato, en la ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y los manuales expedidos por Colombia Compra Eficiente, a los diecinueve (19) días, del mes de Marzo de dos mil Dos mil veinticinco (2025).

RAFAEL ANTONIO SORA CAMARGO
Alcalde Municipal

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: Despacho del alcalde
Ubicación: 100.17.3
Elaboró: María Arias – Secretaria
Revisó: Elvia María Rojas García – Secretario de Planeación y Obras
Aprobó: Rafael Antonio Sora Camargo z – Alcalde Municipal